

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5	CODIGO: P.E.D.A-100 DECRETO 112 DE 2018
	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
	DESPACHO ALCALDE	Página 1 de 1

P.E.D.A-100-169

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TIMBÍO

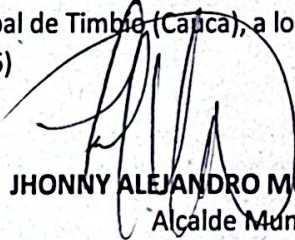
CERTIFICA

Que, mediante el Acuerdo No. 009 de fecha 17 de diciembre de 2018 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Timbío, se modificó la denominación del Centro de Salud de Timbío Empresa Social del Estado en **HOSPITAL TIMBIO-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, registrado con Nit. 817.000.999-6, entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y adscrita al servicio de salud del Cauca, la cual cuenta con sede en la cabecera municipal de Timbío Cauca, para la prestación del servicio.

Que el objeto del HOSPITAL TIMBIO-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO es la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, y en el marco del desarrollo de este objeto, adelantará acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, así como actividades que busquen el mejoramiento de las diferentes unidades que conforman la institución en beneficio del objeto social.

Que la representante legal es la Doctora MONICA LILIANA CAMPO MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.562.183 expedida en Popayán-Cauca, en su condición de Gerente de la entidad, según el Decreto No. 021 de fecha 26 de marzo de 2024 y acta de posesión No. 012 de 2024 expedidos por la Alcaldía Municipal de Timbío.

Dada en la Alcaldía Municipal de Timbío (Cauca), a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026)


JHONNY ALEJANDRO MUÑOZ GUTIERREZ
 Alcalde Municipal

Proyectó: Ángela Astrid Garzón Mosquera- Secretaria Ejecutiva Despacho Alcalde *af*
 Revisó: Oscar Dario Erazo Velasco/Contratista Apoyo Asuntos Contractuales y Administrativos.
 Aprobó: Jhonny Alejandro Muñoz Gutiérrez- Alcalde Municipal *sp*

Calle 15 Carrera 17 Esquina. Código Postal: 193520
 Página web www.timbio-cauca.gov.co
 Correo electrónico alcaldia@timbio-cauca.gov.co